

INSTRUCTIVO Y MEDIDAS CONTROL PROCESO RECEPCION DE MERCANCIAS EN ALMACEN

Rev.1 Agosto 2022

A. Días de Recepción

- a) Las mercancías, piezas y repuestos serán recibidas de **lunes a viernes**.
- b) Si se requiere recibir mercancías fuera de los días establecidos, el comprador(a) y/o Coordinador(a) de Tráfico y Logística debe notificarlo a Almacén con 24 horas de antelación, detallando las razones de la necesidad de recibir fuera de los días establecidos.
- c) En los casos que se determine que el proveedor, operador logístico o transportista llegó fuera de horario (sábados o domingo) a planta a realizar una entrega sin previa notificación. La mercancía se le recibirá, pero se le emitirá una nota de crédito por RD\$ 1,509.00. (Este monto es por Horas Extras, Almuerzo y Transporte).

B. 2.- Horario de Recepción

- a) Las mercancías, piezas y repuestos serán recibidas en los días detallados en el punto anterior en horario de **8:00 AM a 5:30 PM. (Ciertas restricciones aplican)**.
- b) Si se requiere recibir mercancías fuera del horario establecido, el comprador(a) y/o Coordinador(a) de Tráfico y Logística debe notificarlo a Almacén con 6 horas de antelación, detallando las razones de la necesidad de recibir fuera del horario establecido.
- c) En los casos que se determine que el proveedor, operador logístico o transportista llegó (Después de las 6:00 PM) a planta, para realizar una entrega sin previa notificación. La mercancía se le recibirá, pero se le emitirá una nota de crédito por RD\$ 694.54 (Este monto es por Horas Extras y Cena).

C. Desmonte de las Mercancías, Piezas y Repuestos

- a. Es responsabilidad exclusiva del proveedor y/o transportista descargar las mercancías con su personal y de manera segura en el lugar que el personal de almacén le indique, según las condiciones y tipo de material.
- b. Si el proveedor o transportista no cuenta con el personal suficiente para descargar su mercancía, en el caso que aplique realizar la operación de manera manual. La mercancía se le recibirá, pero se le emitirá una nota de crédito equivalente a RD\$ 178.35 por las horas que tome desmontar la mercancía (Este monto es por Costo Hora/Hombre, Dirección Técnica, Gastos Administrativos, Transporte, Seguros y Fianzas).
- c. Es responsabilidad del proveedor enviar las mercancías en camiones seguros y que faciliten el acceso para descargar con los recursos del almacén. En caso que el personal de almacén identifique que las carga a entregar no cumpla con solicitado. La mercancía se le recibirá, pero se le emitirá una nota de crédito equivalente a RD\$ 1,476.15 por las horas que tome desmontar la mercancía (Este monto es por Uso Montacargas, Costo Hora/Hom, Dirección Técnica, Gastos Administrativos, Transporte, Seguros y Fianzas). **El almacén se reserva la decisión de recibir o no si identifica que la carga, no cumpla con las políticas y procedimientos de Seguridad Industrial y/o pongan en riesgo los bienes, activos y personal de la empresa.**
- d. 3.4.- Para las mercancías que por su dimensión y/o peso, deben ser recibidas con equipos especiales. Tanto el proveedor como el comprador(a) y/o Coordinador(a) de Tráfico y Logística deben notificar al almacén mínimo con 24 horas de antelación, toda la información necesaria en relación con el peso, volumen y condición de la carga. Esto es con el fin de coordinar los equipos más idóneos para el manejo de mercancías especiales. (Nota: No aplica si el proveedor gestiona sus equipos para la entrega.)



INSTRUCTIVO Y MEDIDAS CONTROL PROCESO RECEPCION DE MERCANCIAS EN ALMACEN

Rev.1 Agosto 2022

D. Uso de EPP Proveedores y Transportistas

- a. Todo proveedor o transportista debe entrar al almacén con sus equipos de protección personal (EPP) y de no cumplir con este lineamiento la mercancía no se le recibirá.

E. Espera Turno de Entrega

- a. Los proveedores y transportistas son atendidos por el orden de llegada en que son anunciados vía Seguridad Patrimonial. Por tanto, todos los proveedores deben esperar su turno para ser recibido, al momento de llegar a la planta.

F. Recepción Productos Químicos

- a. Todos los proveedores de Sustancias Químicas deben entregar sus productos en envases correctamente identificados con el Rombo de la NFPA (National Fire Protection Association). Esta identificación establece un sistema de identificación de riesgos para que durante un eventual incendio o emergencia, las personas afectadas puedan reconocer los riesgos de los materiales y su nivel de peligrosidad respecto del fuego y diferentes factores.
- b. Si el personal de Almacén al momento de la recepción identifica algún material químico no rotulado con el Rombo de la NFPA, el producto no será recibido. Esta condición también aplica para todos tipos de químicos como son: Agua de Batería, Productos de Limpieza, Productos de Lavandería, ambientadores, adhesivos, Productos Base Acida, Alcalinos etc.

G. Uso de Celular o Dispositivos Móviles Dentro del Almacén.

- a. Está prohibido que los proveedores, Operadores logísticos, transportistas y/o Contratistas utilicen el celular o dispositivo móvil dentro del almacén. Si necesitan realizar alguna llamada, deben Salir de las instalaciones y esperar su turno nuevamente para ser atendidos.